

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

MARÍA M. PÉREZ ROMÁN
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0077

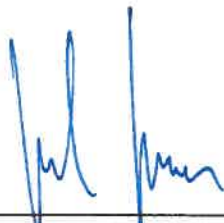
V.
SUNNOVA ENERGY CORPORATION
QUERELLADA

ASUNTO: QUERELLA

ORDEN

Tiene la parte Querellante, señora María M. Pérez Román **diez (10) días** para notificarnos si ha llegado a algún acuerdo con la parte Querellada y/o resuelto la controversia ante nosotros. Además, debe informarnos lo que ha ocurrido o conversado con la parte Querellada desde la radicación de esta querella, si algo.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Miguel Oppenheimer el 28 de abril de 2022. Certifico, además, que hoy 29 de abril de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2018-0077 y he enviado copia de esta a: [fina4274@gmail.com](mailto: fina4274@gmail.com), y a [tax@sunnova.com](mailto: tax@sunnova.com).

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
JEFF CLARK
PO BOX 56229
HOUSTO, TX 77256-6229

MARÍA M. PÉREZ ROMÁN
HC 03 BOX 33424
SAN SEBASTIÁN, PR 00685

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de abril de 2022.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria